

|                   |                          |                 |
|-------------------|--------------------------|-----------------|
| ApiaDocumentum    |                          | EXPEDIENTE N°   |
|                   |                          | 2025-33-1-00240 |
| Oficina Actuante: | Secretaría Dir. Gral.    |                 |
| Fecha:            | 19/01/2026 12:27:07      |                 |
| Tipo:             | Resolución de Dir. Gral. |                 |

Resolución N.º 042/2025

**VISTO:** La Resolución N.º 144/2025, de 27 de febrero de 2025.

**RESULTANDO:** Que por el citado acto administrativo se autorizó la subrogación de funciones por parte de la Sra. María Cecilia de Armas, quien ostenta un cargo del escalafón AD, grado III, denominación Administrativo II, de un cargo del escalafón AD, grado IV, Encargado/Administrativo III, con destino al segundo piso de la sede de Cerrito 449, a partir del 28 de febrero del 2025 y hasta la provisión del cargo por concurso.

**CONSIDERANDO:** 1) Que el Departamento de Gestión Humana informó que la Sra. María Cecilia de Armas sigue realizando las tareas asignadas como encargada administrativa en el segundo piso de la sede de Cerrito N.º 449.

2) Que el desempeño de las tareas propias del Escalafón AD, Grado IV, Encargado/Administrativo III, exige una mayor responsabilidad que las propias del cargo que ostenta la funcionaria de Armas, por lo que corresponde que se le abone una compensación nominal mensual de \$ 12.654,19 (pesos uruguayos doce mil seiscientos cincuenta y cuatro con 19/100), a valores 2025, más el ajuste de aumento que disponga el Poder Ejecutivo para los funcionarios públicos, que se imputará con cargo al objeto del gasto 042-034 "Remuneración complementaria por funciones distintas al cargo" y de \$ 80 (pesos uruguayos ochenta) en el grupo 2, con cargo al objeto del gasto 284-004 "Partida de Capacitación Técnica", desde el 19 de enero hasta el 30 de junio de 2026.

3) Que la citada compensación se abonará de acuerdo a lo informado por el Departamento de Planificación y Presupuesto.

**ATENCIÓN:** a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 2 y 5 literal G) de la Ley N.º 19.334 de 14 de agosto de 2015, artículos 23 literal B), 27 literal F) y 59 de la Ley N.º 19.483 de 5 de enero de 2017 y en el Anexo “Gastos corrientes e inversiones” de la Ley N.º 19.924 de 18 de diciembre de 2020;

LA DIRECTORA GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

- 1º) **AUTORIZAR** el pago de una compensación mensual a la funcionaria Sra. María Cecilia de Armas, por un importe nominal de \$ 12.654,19 (pesos uruguayos doce mil seiscientos cincuenta y cuatro con 19/100), a valores 2025, más el ajuste de aumento que disponga el Poder Ejecutivo para los funcionarios públicos, que se imputará con cargo al objeto del gasto 042-034 "Remuneración complementaria por funciones distintas al cargo" y de \$ 80 (pesos uruguayos ochenta) con cargo al objeto del gasto 284-004 "Partida de Capacitación Técnica".
- 2º) **AUTORIZAR** el reintegro de gastos de traslado en transporte público por un monto de hasta \$ 126 (pesos uruguayos ciento veintiséis) diarios.
- 3º) **ESTABLECER** que la compensación dispuesta se abonará desde el 19 de enero y hasta el 30 de junio de 2026.

- 4°) **NOTIFICAR** a la interesada.
- 5°) **COMUNICAR** al Departamento de Planificación y Presupuesto.
- 6°) **PASAR** a Gestión Documental a efectos de realizar la notificación y comunicación dispuestas.
- 7°) **CUMPLIDO**, siga al Departamento de Gestión Humana – Administración de Personal y Liquidación de Haberes- a los efectos correspondientes.

Montevideo,

*PV/vg*

|                                   |
|-----------------------------------|
| Actuante:                         |
| MARIA ORNELLA BIGLIANTE FERNANDEZ |
| Pase a Firma                      |
| Monica Ferrero                    |

|                   |                                  |                 |
|-------------------|----------------------------------|-----------------|
| ApiaDocumentum    |                                  | EXPEDIENTE N°   |
|                   |                                  | 2025-33-1-00240 |
| Oficina Actuante: | Secretaría Dir. Gral.            |                 |
| Fecha:            | 19/01/2026 15:57:16              |                 |
| Tipo:             | AUTO- Constancia de Pase a Firma |                 |

AG - Constancia de Firma.

|                |                     |                    |
|----------------|---------------------|--------------------|
| Pase a Firma   |                     |                    |
| Monica Ferrero | 19/01/2026 15:57:15 | Avala el documento |